

Sesion del dia 22 de Octubre de S. 888.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 2o; y del Parte del General del 4o Exercito del 2o.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Rafael Infria-tegui, reducida a que se declare por S. M. si esta o no com-prehendido en el Decreto que prohíbe a los Diputados reci- vir, ni aceptar del Gobierno Imples, o Beneficio alguno, no obstante de tener una Real orden anterior a este Decreto, para que se le atienda en sus pretensiones para las Prebendas por los Servicios hechos por el Exponente en la reconquista de Buenos Ayres; Y se acordó: Que pase a la Comision de Justicia, para que exponga su dictamen.

Se dio cuenta de una representacion de D. Lorenzo Jph. Coello Ferreira, por la que solicita la Carta de Naturalera de estos Reinos; Y se mandó pasar a la Comision de Justicia.

Se leyó una representacion de la Compañia de Filipinas sobre el estado y empleos de sus Caudales; Y se mandó pasar a la Comision en donde estan los antecedentes.

Se abrió la discusion sobre los demas articulos de el Capitulo acerca de la Sucesion a la Corona: Algunos Prës.

propusieron que no era tiempo de discutirlo, y decidirlo; otras, que se juzicaren los Tratados que havia con otras Potencias para ilustrar la materia; Y otros que no havia necesidad de estos documentos, que los S^{res}. Diputados debian tenerlos presentes, y que debia pasarse a la discusion, y decision: Y sin decidir cosa alguna, se levanto la Sesion.

Bernardo Obispo de Mallorca.
Pres^{te}

Antonio Oliverola
Dip^{do} 1^{ro}

Jose de Cea
Dip^{do} Sec^o